

**CONVOCATORIA Y BASES AL CONCURSO “BOOT CAMP DIGITAL”  
ORGANIZADO POR FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR Y  
ESCUELA DE NEGOCIOS DE UTPL (EDES)**

**FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR** a través de su programa Conecta Empleo y en alianzas con la Escuela de Negocios de UTPL (EDES) y Women for Women Ecuador convocan al concurso “**BOOT CAMP MARKETING DIGITAL**”, en adelante, Concurso.

El objeto de este Concurso es buscar desarrollar las competencias digitales con más demanda en el mercado laboral ecuatoriano que permita promover formación con miras a potenciar los perfiles digitales de los y las jóvenes en el ámbito del marketing digital.

**BASES PARA LA PARTICIPACIÓN**

**1. PUBLICACIÓN, FASES, CALENDARIO DEL CONCURSO**

1.1 Las Bases estarán publicadas en: [www.fundacióntelefonica.com.ec](http://www.fundacióntelefonica.com.ec)

1.2 Desde las 00h00 del 27 de septiembre de 2021 hasta las 23H59 del 29 de octubre de 2021, fecha en la cual deben estar presentadas las inscripciones-postulaciones y se cierra el Concurso.

**1.4 Fase 1: publicación de las Bases**

El 27 de septiembre de 2021 se publicitan las Bases en [www.fundacióntelefonica.com.ec](http://www.fundacióntelefonica.com.ec)

**1.5 Fase 2: Presentación de requisitos**

Desde las 00h00 del 27 de septiembre de 2021 hasta las 23h59 del 29 de octubre de 2021, los y las participantes-postulantes deberán proceder a llenar el formulario y adjuntar los requisitos establecidos, sin posibilidad de reapertura.

**1.6 Fase 3: Revisión**

Del 24 de octubre del 2021 al 29 de octubre del 2021, el Comité Técnico de Evaluación procederá a la revisión del formulario y entrega de documentos por parte de los y las participantes-

postulantes al bootcamp, paso previo para presentar los proyectos finales.

### **1.7 Fase 4: Comunicación a los postulantes**

A partir del 2 al 4 de noviembre del 2021, el Comité Técnico de Evaluación comunicará a los correos electrónico de los y las participantes- postulantes quienes han completado el proceso dentro del tiempo establecido, y que han cumplido con todos los requisitos que pasan a la siguiente fase; se les asignará un grupo y se establecerán los horarios de asistencia.

### **1.8 Fase 5: Proceso de formación**

Los y las participantes seleccionados deberán asistir a las actividades planteadas por Fundación Telefónica y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) para la aprobación del Bootcamp.

La formación es 100% virtual, y tiene una duración de 32 horas, las mismas que se dividen en 16 horas de clase virtual y 16 horas de trabajo en casa y que a modo de ejemplo, sin que sea taxativo, lo siguiente, incluye deberes o tareas, pruebas, y presentación de un proyecto final.

### **1.9 Fase 6: Comunicación de propuestas de proyectos finalistas**

Del 7 al 12 de diciembre del 2021, el Comité de Selección analizará las propuestas y el 13 de diciembre de 2021 comunicará los proyectos finalistas a las direcciones electrónicas y las publicitará en la Web de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y de Escuela de Negocios de UTPL (EDES).

### **1.10 Fase 7: Presentación, Proclamación y Premiación**

El 16 de diciembre de 2021, los finalistas deberán presentar sus proyectos finales ante los miembros del Comité Final-Jurado, y este al término proclamará a los ganadores y se procederá a la Premiación.

En la página WEB de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y de la UTPL se publicitarán los proyectos ganadores y las posiciones ocupadas.

## **2 FORMALIZACIÓN Y REQUISITOS DE LA PARTICIPACIÓN**

2.1 La participación en el Concurso se hará a través de la plataforma [www.fundaciontelefonica.com.ec](http://www.fundaciontelefonica.com.ec) por medio del formulario habilitado para tal efecto que está disponible en <https://forms.gle/YCjmcTuTnTGaH1Eq9>

2.2 Las personas naturales participantes deberán ser ecuatorianas residentes en la República del Ecuador o extranjeros con residencia legal, y las personas en situaciones de refugio que llenen los siguientes requisitos:

- Desde los 18 años en adelante
- Estudiantes universitarios con certificado de estudios en una institución de educación superior calificada por el SENESCYT
- Emprendedoras que tengan ventas los últimos 6 meses y con copia de RUC activo y en total cumplimiento de obligaciones tributarias.
- Realizar test de habilidades del siguiente enlace <https://bit.ly/3m7ArNo>

2.3 El o la participante-responsable deberá registrarse previamente como usuario, aceptando a tal efecto las condiciones de uso, la aceptación de estas Bases y la política de privacidad de la misma.

2.4 La participación en el Concurso se formalizará a través del formulario que se encuentra indicado en las presentes bases; se deberán completar todos los formularios en forma íntegra, siendo el participante responsable de la veracidad y exactitud de la información introducida.

2.5 El participante podrá ser parte de este concurso al ser parte del bootcamp de marketing digital y ser parte de las clases que conllevan los talleres y realización del proyecto final.

2.6 No se aceptarán inscripciones- postulaciones enviados fuera del periodo señalado, o los presentados por aquellos participantes que no hayan dado cumplimiento a todos los requisitos, información y datos solicitados a través de los formularios.

2.7 Los y las postulantes que presenten su proyecto deben haber producido ellos mismos los materiales que los contienen, siendo titulares de los derechos de propiedad intelectual, o de cualquier otro tipo, que se constituyan sobre ellos. En el caso de que utilicen materiales de terceros, deberán contar con las licencias o autorizaciones que fueran requeridas para su uso en el marco del proyecto y del Concurso y, contar con las autorizaciones para el derecho de uso de imagen.

2.8 Los y las participantes en el Concurso serán responsables únicos y exclusivos de del proyecto que presenten.

2.9 FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) se reservan el derecho de solicitar información o documentación adicional a los y las participantes.

2.10 FUNDACIÓN TELEFÓNICA y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) se reservan el derecho de excluir del Concurso a cualquier propuesta en el que se incluyan contenidos o actitudes que:

- Difamen, abusen o violen los derechos legales de los demás participantes, en relación a la publicidad y privacidad de los mismos.
- Discriminen, por razón de raza, sexo o religión, o los proyectos realizados por los demás participantes.
- Incluyan directamente o a través de link contenidos difamatorios, obscenos, violentos u ofensivos para terceras personas.
- Violan derechos de propiedad industrial o intelectual de terceros.
- Incorporen virus u otros elementos físicos o electrónicos que puedan dañar o impedir el normal funcionamiento de la Web.

2.11 FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) se reservan el derecho de declarar desierto el concurso, sin derecho a reclamo o presentar demandas por parte de los participantes en cualquier momento.

### **3. CAUSALES DE RECHAZO DE POSTULACIÓN**

3.1 No haber completado el formulario de inscripción en las fechas establecidas para la postulación.

3.2 Las postulaciones que queden en estatus “en Proceso”, quedarán fuera.

3.3 Llenar de manera incompleta o inadecuada la información solicitada en la plataforma de postulación.

3.4 No haber cumplido con el proceso de formación virtual del bootcamp de marketing digital, si ninguno de sus miembros no cumplió con la formación virtual, todo el equipo será descalificado.

### **4. PROYECTOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

4.1 Los y las participantes deberán presentar un proyecto final, consistente en la realización de una campaña de marketing digital, donde los siguientes aspectos serán evaluados en una primera etapa por los tutores que designan

FUNDACIÓN TELEFÓNICA, Women For Women Ecuador, y la Escuela de Negocios de UTPL (EDES).

- **Concepto:** Identificación del problema a resolver e idea central de la propuesta sobre lo planteado por FUNDACIÓN TELEFÓNICA, Women For Women Ecuador y la Escuela de Negocios de UTPL (EDES).
- **Valor:** La propuesta responde el propósito, identidad y mensaje de la organización y soluciona el problema
- **Relación con el público:** La propuesta está dedicada para el segmento/grupo objetivo planteado, responde a sus necesidades y expectativas y se las considera en la realización de la campaña.
- **Impacto:** La propuesta demuestra utilización de diferentes medios, canales, herramientas y estrategias que aumentan el alcance y conversación con el grupo objetivo.
- **Sostenibilidad:** La propuesta establece parámetros para conservar su dinamismo y rendimiento mientras dure la campaña

4.2 La calificación será ponderada y los y las participantes deberán obtener una calificación de 70% para aprobar el Bootcamp y obtener certificación que será acreditada por Fundación Telefónica Ecuador, Escuela de Negocios de UTPL (EDES), Women for Women Ecuador y avalada por CIFAL Miami.

PARÁMETRO	VALOR
Concepto	20%
Valor	20%
Relación con el público	20%
Impacto	20%
Sostenibilidad	20%

4.3 Pasarán los proyectos que hayan obtenido una puntuación mayor a 70 puntos.

4.4 Se tomarán en cuenta las calificaciones obtenidas por los y las participantes, se obtendrá un sumatorio total ponderada donde los 5 mejores proyectos irán a la Fase Final.

#### 4.4 Comunicación de proyectos finalistas

Los organizadores comunicarán a los y las participantes los cinco proyectos finales en la Web.

#### 4.5 Comité Final

4.5.1 Habrá un Comité Final conformado por tres miembros: (i) Fundación Telefónica(ii) uno de EDES de la UTPL; y, (iii) uno por.Women for Women Ecuador.

4.5.2 Los 6 proyectos finales harán una presentación de su proyecto ante el Comité Final.

4.5.3 El Comité Final-Jurado evaluará a los proyectos según los siguientes parámetros:

<b>PARAMETRO</b>	<b>VALOR</b>
Concepto	15%
Valor	15%
Relación con el público	15%
Impacto	20%
Sostenibilidad	15%
Pitch final	20%

4.5.4 Las deliberaciones del Comité Final-Jurado serán confidenciales, y su fallo irrevocable. El Comité el mismo día hará la proclamación de ganadores y procederá a la premiación.

4.5.5 Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

- \$5.000 dólares en capital semilla distribuidos entre los ganadores, \$2.500 al primer lugar, \$1.500 al segundo lugar y \$1.000 al tercer lugar.
- Difusión y visibilidad de ganadores en los eventos que realiza Fundación Telefónica.
- Los tres primeros lugares accederán a un curso por parte de EDES totalmente gratis: "CERTIFICADO EN MARKETING DIGITAL CON ÉNFASIS EN ESTRATEGIA DE PROSPECCIÓN"

4.5.6 Ningún premio será susceptible de cambio a petición de los ganadores. La aceptación de los premios conlleva el cumplimiento de las obligaciones tributarias en caso de que se produzca el hecho generador.

## **5 DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL**

5.1 Los y las participes en el Concurso, con su inscripción en el mismo, y por medio de la aceptación de las presentes Bases, manifiestan y garantizan a FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) ser los autores y/o titulares exclusivos de los proyectos presentados, así como de todos aquellos materiales que los integren, o bien contar con las debidas autorizaciones de los terceros titulares de dichos materiales, a fin de garantizar los usos aquí descritos en favor de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES). En caso de reclamación de terceros, los y las participantes acuerdan mantener indemne a la FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES)

5.2 Los equipos participantes autorizan a FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR, Women for Women Ecuador y Escuela de Negocios de UTPL (EDES), con carácter no exclusivo y capacidad de cesión a terceros, los derechos de reproducción, comunicación pública, transformación y

distribución, en todas sus modalidades, de los proyectos presentados al Concurso, con alcance territorial mundial y por el máximo plazo de protección previsto por la legislación vigente hasta la entrada en el dominio público de los citados proyectos, pero limitados tales usos a fines no gratuitos y no comerciales, enmarcados en la difusión de las propias actividades y fines de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR, Women For Women Ecuador y de Escuela de Negocios de UTPL (EDES) en relación al CONCURSO.

5.3 En aquellos casos en los que, en el transcurso del CONCURSO, se presentará cualquier reclamación contra alguno de los o las participantes, con motivo en la vulneración de derechos de propiedad intelectual de terceros, o bien por la presentación de un proyecto de cuya licitud o autoría tenga FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) o el jurado fundadas dudas, podrán descalificar al participante del Concurso. En caso de que el Concurso hubiera concluido, FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) se reservan el derecho de retirar el premio que el o la participante hubiera obtenido, y a tomar, en consecuencia, cuantas acciones estime oportunas.

## **6 PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

6.1 Los datos personales de los y las participantes en el Concurso serán objeto de tratamiento en reserva como tales por parte de FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) ya que se encuentran protegidos por la Constitución de la República Ecuador y las normas legales aplicables.

6.2 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES), y como responsables del tratamiento, garantizan el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición, a no ser objeto de elaboración de perfiles y portabilidad de los datos facilitados mediante comunicación dirigida a FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES).

## **7 ACEPTACIÓN**

7.1 El Concurso se rige por las presentes Bases. Su aceptación por parte de todos los y las participantes que deseen tomar parte en el Concurso es condición previa para participar en el mismo.

5.1 Con la aceptación de estas Bases, los y las participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas, y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de formar parte en el Concurso, están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable, así como a las decisiones del Comité Final-Jurado.

## **8 EXCLUSIÓN Y RESTRICCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

8.1 FUNDACION TELEFONICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) son las entidades responsables de la organización del Concurso y se reservan el derecho a retirar del mismo a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza, o que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

8.2 FUNDACIÓN TELEFÓNICA ECUADOR y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) tienen la potestad de interpretación y cambio de las presentes Bases.

8.3 FUNDACIÓN TELEFÓNICA y Escuela de Negocios de UTPL (EDES) no se responsabilizan de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Internet y/o de la Web y, asimismo, excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza causados por la participación, y en su caso disfrute de los premios, por los participantes, así como por los daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan sufrir los participantes o terceros, derivada de su participación en el presente Concurso.

## **9 LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

9.1 El presente Concurso esta sometido a la legislación de la República del Ecuador. En caso de controversias, las partes buscarán solucionarlas mediante acuerdo directo en el plazo de 15 días. En el caso de que las partes no arribaren a un acuerdo directo, renuncian fuero y domicilio y se someten al arbitraje, en Derecho, de un Tribunal de Arbitraje de la del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Ecuatoriano Americana en adelante, el Centro, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, al Reglamento del Centro y a las siguientes normas:

- El Tribunal estará conformado por un árbitro seleccionados conforme a lo establecido en el Reglamento del Centro.
- Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el Tribunal Arbitral y se comprometen a no interponer ningún recurso en contra del laudo arbitral.
- Para la ejecución de medidas cautelares, el Tribunal Arbitral está facultado para solicitar el auxilio a los funcionarios

públicos, judiciales, policiales y administrativos sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.

- El procedimiento arbitral será confidencial.

El lugar de arbitraje será en las instalaciones del Centro.

Quito, a 27 de septiembre de 2021.

Enrique Alvarado Ll.

ENRIQUE  
JAVIER  
ALVARAD  
O LLERENA

Firmado  
digitalmente por  
ENRIQUE JAVIER  
ALVARADO  
LLERENA  
Fecha: 2021.10.29  
16:54:24 -05'00'

**Apoderado Especial**

Camilo Pinzón



**Director Ejecutivo de EDES**

**FUNDACIÓN TELEFONICA ECUADOR**

**ESCUELA DE NEGOCIOS DE UTPL  
(EDES)**



Edith Vásconez

**Vicepresidenta**

**WOMEN FOR WOMEN ECUADOR**